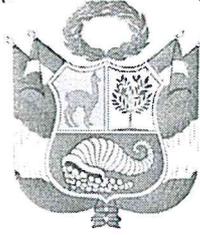


REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

N° 012 -2016-SINEACE/P-ST-OA

17 MAR. 2016

Miraflores,

VISTO:

El Memorándum N° 002-2016-CE/AS-01-2016-SINEACE, de fecha 16 de marzo de 2016, emitido por el Presidente del Comité de Selección;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 009-2016-SINEACE/P-ST-OA, de fecha 14 de marzo de 2016, se aprobó el Expediente de Contratación y se designó a los miembros del Comité de Selección encargados de conducir el proceso de selección de la Adjudicación Simplificada N° 001-2016-SINEACE para la contratación del servicio de limpieza, fumigación y mantenimiento de los locales del SINEACE;

Que, mediante documento de visto, el Presidente de Selección solicita la aprobación de las Bases del mencionado procedimiento de selección, las mismas que han sido elaboradas, revisadas y suscritas por cada uno de los miembros integrantes del Comité, en el marco de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

Que, en tal sentido, resulta necesario expedir el acto resolutorio que apruebe las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 001-2016-SINEACE para la contratación del servicio de limpieza, fumigación y mantenimiento de los locales del SINEACE;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF y las facultades conferidas mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 006-2016-SINEACE/CDSH-P ;

Contando con el visto bueno la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Logística;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **Aprobar** las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 001-2016-SINEACE para la contratación del servicio de limpieza, fumigación y mantenimiento de los locales del SINEACE, por un valor estimado que ascendente a S/. 282,134.83 (Doscientos Ochenta y Dos Mil Ciento Treinta y Cuatro con 83/100 Soles).

Regístrese y Comuníquese.



Walter Permin Guevara Guerrero
WALTER PERMIN GUEVARA GUERRERO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
SINEACE